



López
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Sesión Plenaria extraordinaria celebrada en 1ª convoca-
toria el día 30 de Junio de 1.977.

- Alcalde Presidente
D. Miguel Marqués
Asistentes
D. Perfecto Humada
D. Pedro Muñoz
D. Santiago Martínez
D. Constancio Fuentes
D. Juan J. Marqués
D. Alfredo Adán
D. José Oliver
D. Manuel Ascurio
D. Román Alcalá

En la muy Noble, Fidelísima y Tenebrosa, Heroica y Limpie-
Heroica, Abrogada y Martín Ciudad de Temel, siendo las 23
horas del día 30 de Junio de 1.977 se reunió en estas Casas -
Consistoriales a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1ª convo-
catoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Miguel Marqués
López, los Sres. D. Perfecto Humada Carqueiro, D. Pedro Muñoz -
Villalón, D. Santiago Martínez Ben, D. Constancio Fuentes Izquier-
do, D. Juan J. Marqués Muria, D. Alfredo Adán González, D. José
Oliver Main, D. Manuel Ascurio Corbio y D. Román Alcalá Pérez,
con la ausencia excusada de D. Manuel Blasos García y D. M^{te} -
Carmen Salomón Boix, con asistencia del Secretario D. Angel Moreno

Secretario

D. Angel Morano

Interventor

D. Miguel Buj

Roda y en Presencia del Interventor D. Miguel Buj Herrero, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el Orden del Día, los siguientes asuntos:

I.- Lectura y aprobación del borrador del Acta de la sesión anterior. Se dió lectura al borrador del Acta de la sesión anterior, aprobándose la misma por unanimidad.

II.- Proyecto de Presupuesto Ordinario 1977. Se pasa a examinar el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1977, elevado a esta Corporación Municipal por el Ilmo. Sr. Presidente de la misma, en la forma determinada en los arts. 680 de la vigente Ley de Régimen Local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas Locales.

Discutido detenidamente el contenido de dicho Proyecto de Presupuesto y encontrándose en su totalidad conforme con los sumos así, como con los recursos del Municipio que se establecen para atender a aquellos, se acuerda por unanimidad prestar su aprobación, quedando en consecuencia fijado el total de Gastos e Ingresos del Presupuesto Municipal Ordinario de este Ayuntamiento para el Ejercicio de 1977 en las cifras que por Capítulos se expresan seguidamente:

Estado de ingresos

Capítulo

1º.	Impuestos directos.....	23.026.028
2º.	Impuestos indirectos.....	16.505.000
3º.	Casas y otros ingresos.....	48.711.590
4º.	Subvenciones y participaciones en ingresos.....	25.290.459
5º.	Ingresos patrimoniales.....	4.105.017
6º.	Extraordinarios y de capital.....	658.307
7º.	Eventuales e imprevistos.....	4.303.599
	<u>Importe total.....</u>	<u>122.600.000</u>

Estado de gastos

1º	Personal Activo.....	76.218.299
2º	Material y diversos.....	76.211.138



3º.	Clases Pasivas	2.737.791
4º.	Deuda	5.809.190
5º.	Subvenciones y participaciones en ingresos	726.641
6º.	Extraordinarios y de Capital	10.426.132
7º.	Reintegrables, Indeterminados e ...	
	Imprevistos	40.599
	<u>Importe total</u>	<u>122.600.000</u>

Resumen General

Total de Gastos	122.600.000
Total de Ingresos	122.600.000

Diferencias

De acuerdo con cuanto antecede, por el Sr. Presidente se declara aprobado válidamente el Presupuesto Municipal Ordinario para 1917 en la forma descrita, al ser once el n.º. legal de miembros de la Corporación y haberse obtenido la mayoría absoluta legal de dicho número.

Son igualmente aprobadas, luego de leídas y haberse tenido el oportuno debate, las Bases de Ejecución del referido Presupuesto Municipal Ordinario así como las prórogas y contratación de los servicios municipales con el personal figurado en el Estadillo correspondiente que se adjunta al repetido Presupuesto de referencia en el folio n.º.

Finalmente se acordó que el Presupuesto de referencia se exponga al público en la forma reglamentaria y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de esta Provincia a efectos de su aprobación definitiva, si procediere.

III. - Proyecto de Presupuesto Especial de Urbanismo. Seguidamente se pasa a examinar el Proyecto de Presupuesto Especial de Urbanismo para el ejercicio de 1917, elevado a esta Corporación por su Ilmo. Sr. Presidente en la forma determinada por la vigente legislación.

Disentido determinadamente dicho Proyecto y encontrándose en su totalidad de acuerdo con las disposiciones en vigor, se acuerda por unanimidad aprobarlo, quedando en consecuencia fijado el total de Gastos e Ingresos del mismo, en las cifras

que por capítulos se expresa seguidamente:

Estado de Gastos

Capítulos

1 ^o	Personal Activo	500.000
2 ^o	Materia y diversos	5.000
3 ^o	Clases Pasivas	0
4 ^o	Deuda	0
5 ^o	Subvenc. y partic. en ingresos	0
6 ^o	Extraordinarios y de Capital	11.147.864
7 ^o	Reintegrables, Indeterminados e - imprevistos	10.000

Total de Gastos 11.662.864

Estado de ingresos

1 ^o	Impuestos directos	0
2 ^o	Impuestos indirectos	0
3 ^o	Casas y otros ingresos	1
4 ^o	Sub. y partic. en ingresos	2
5 ^o	Ingresos Patrimoniales	0
6 ^o	Extraordinarios y de Capital	11.662.860
7 ^o	Eventuales e Imprevistos	1

Total de Ingresos 11.662.864

Resumen General

Total de gastos 11.662.864

Total de ingresos 11.662.864

Diferencia

De acuerdo con cuanto antecede, por el Presidente se declaró aprobado válidamente el Presupuesto Municipal Especial de Urbanismo para 1.977, en la forma descrita, al ser once - el número legal de miembros de la Corporación y haberse obtenido la mayoría absoluta legal de dicho número, siendo igualmente aprobadas las Bases de ejecución del Presupuesto - referenciado, luego de lúidas y haberse tenido sobre las mismas el correspondiente debate.

Finalmente se acordó que el Presupuesto de referencia se - exponga al público en forma reglamentaria y que se remita copia

certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de esta Provincia a los efectos de su aprobación definitiva, si supiere.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 23:30 horas, con la advertencia expresa a los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta correspondiente, de lo que como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the number 10.]

Sesión Plenaria ordinaria en 1ª convocatoria del día 30 de junio de 1977.

Alcalde

- Asistentes
- D. Miguel Maquies
 - D. Perfecto Gurmida
 - D. Pedro Muñoz
 - D. Santiago Martínez
 - D. Constancio Fuentes
 - D. Juan J. Maquies
 - D. Alfredo Adán
 - D. José Oliver

En la muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y Siempre Heroica, Abnegada y Martín Ciudad de Cúmul, siendo las 20 - horas del día 30 de junio de 1977 se reunió en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Miguel Maquies López, los Sres. D. Perfecto Gurmida Casquero, D. Pedro Muñoz Utrillas, D. Santiago Martínez Ben, D. Constancio Fuentes Izguindo, D. Juan J. Maquies Murria, D. Alfredo Adán González, D. José Oliver Marín, D. Manuel Arcenio Corbio y D. Román -